

**Comisión de Agua y Alcantarillado
de Sistemas Intermunicipales**



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 10:00 horas, del día 14 de junio de 2018, se encuentran en el Aula Magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, el Representante de la Secretaría de Contraloría y licitantes cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **FALLO** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N21-2018**, referente a la adquisición por segunda ocasión de **HERRAMIENTAS MENORES** de conformidad con lo establecido en los Artículos, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre del 2016; así como en el segundo párrafo del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV y XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La Lic. Angélica Calva Ramírez, representante del L.C. Julio Alejandro Contreras Galvez, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
Presidente.
Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.
Secretario Ejecutivo.
L.C. Julio Alejandro Contreras Galvez, Director de Administración y Finanzas, representado por la Lic. Angélica Calva Ramírez.
Vocal.
L.D. Melva Muñoz Morales Olvera, Titular del Órgano Interno de Control de la CAASIM, representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.
Vocal.
L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, representada por la L.C. Blanca Elizabeth Trigueros Tinajero.
Asesor.
Lic. José de Jesús Serrano Reyes, Director de Asuntos Jurídicos, representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 fracción XVII, 48 y 49, de la Ley en la materia y el Artículo 58 de su Reglamento.

Cabe hacer mención que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
ROSA MARIA CASTAÑEDA SALAZAR	<p>Cumple: En las partidas No. de la 1 a la 7, 9, 11, de la 18 a la 21, de la 23 a la 27, 33, 34, 47, 49, 50, 52, 53, 54, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 67 y 68.</p> <p>No cumple: En las partidas No. 17 porque en su ficha técnica ofrece 9 nueve piezas y se solicita de 10 piezas, en la partida No. 22 por que no indica en ficha técnica si es arco profesional con mango antideslizante, en la partida No. 37 por no indicar la resistencia a la ruptura de 9117 Kg, la partida No. 38 por no indicar la resistencia a la ruptura de 9979 Kg, la partida No. 41, 42, 43, 44, 45 y 51 por que la ficha técnica no ofrece mango de viga en forma de I, mordaza de gancho forjada de flotación completa y</p>

	<p>mordaza de talón y la garantía de por vida solicitada, la partida No. 48 porque en ficha técnica no ofrece acero al alto carbón SAE1045, la partida No. 57 porque en su ficha técnica marca dos medida de caja, la partida No. 59 porque en su ficha técnica la pieza marcada no es de las medidas solicitadas, las partidas No. 64, 65 y 66 por que la ficha técnica no especifica la dureza de la mordaza la cual se solicitó de 49HRC.</p> <p>No cotiza: Las partidas No. 8, 10, de la 12 a la 16, de la 28 a la 32, 35, 36, 39, 40, 46, 55 y 69.</p> <p>No se le adjudican las partidas No. 1, 3, 7, 9, 21, 23, 24, 25, 34, 50, 52, 53, 54, 56 y 68 por ser un precio no aceptable, las partidas No. 2, 6, 11, 18, 19, 26, 27 y 33 por ser un precio no conveniente para el Organismo y las partidas No. 4, 5, 47, 49 y 67 por no ser el precio mas bajo.</p>
<p>ADVANCED ENGINE REBUILDING, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple: En las partidas No. 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 24, 25, 33, 49, 52 y 56.</p> <p>No cumple: En la partida No. 9 ya que en la ficha técnica indica que es un juego de 24 llaves y se están solicitando un juego de 25 y la partida No. 55 porque es barra redonda.</p> <p>No cotiza: Las partidas No. 1, 2, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 19, 20, 21, 23, de la 26 a la 32, de la 34 a la 48, 50, 51, 53, 54 y de la 57 a la 69.</p> <p>No se le adjudican las partidas No. 24, 25 y 33 por ser un precio no aceptable y las partidas No. 6, 13, 14, 15, 17, 18, 52 y 56 por ser un precio no conveniente para el Organismo.</p>
<p>DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple: En las partidas No. 3, 7, 9, 10, de la 12 a la 16, 18, 20, de la 28 a la 32, 39, 40, 47, 50, 52, 53 y de la 56 a la 59.</p> <p>No cumple: En la partida No. 4 porque el mango es de madera, no cuenta con grip antiderrapante con doble inyección y escoplo, la partida No. 5 ya que la ficha técnica no indica que tenga seguro, la partida No. 22 porque en ficha técnica no ofrece mango antideslizante requerido, las partidas No. 26 y 27 por que la broca ofertada no es para uso pesado, la partida No. 37 ya que no indica la resistencia a la ruptura de 9117 Kg ni garantía de por vida solicitada, la partida No. 38 porque no indica la resistencia a la ruptura de 9979 Kg ni garantía de por vida solicitada, las partidas No. de la 41 a la 45 y 51 por que la ficha técnica no ofrece mango de viga en forma de I, mordaza de gancho forjada de flotación completa y mordaza de talón y la garantía de por vida solicitada, las partidas No. 48 porque en ficha técnica no ofrece acero al alto carbono SAE1045, la partida No. 49 porque en ficha técnica ofrece de 650 W y se solicitó de 600 W, la partida No. 55 porque no cuenta</p>

	<p>con punta magnetizada y es barra cuadrada, las partidas No. de la 60 a la 62 en razón de que en su ficha técnica no especifica la cantidad de puntas y se solicitó de 12 puntas, las partidas No. de la 63 a la 66 porque en la ficha técnica no especifica la dureza de la mordaza la cual se solicitó de 49 HRC, la partida No. 67 ya que en la ficha técnica no especifica de cuantos dientes es y se solicitó de 48 dientes y la partida No. 68 por en el la ficha técnica no especifica la dureza de la mordaza, la cual se solicitó de 53 HRC</p> <p>No cotiza: Las partidas No. 1, 2, 6, 8, 11, 17, 19, 21, 23, 24, 25, 33, 34, 35, 36, 46, 54 y 69.</p> <p>No se le adjudican las partidas No. 12, 53 y 58 por ser un precio no aceptable, las partidas No. 3, 10, 18, 20, de la 28 a la 32, 50, 52, y 56 por ser un precio no conveniente para el Organismo y la partida No. 13 por no ser el precio más bajo.</p>
<p>MARTINEZ BARRANCO, S. A. DE C.V.</p>	<p>Cumple: En las partidas No. 3, de la 5 a la 10, de la 12 a la 20, de la 24 a la 32, de la 37 a la 46, de la 50 a la 52, 56, 57, de la 59 a la 63, 67 y 68.</p> <p>No cumple: En la partida No. 4 porque no menciona grip antiderrapante, la partida No. 22 porque no indica en ficha técnica si es arco profesional con mango antideslizante, la partida No. 48 ya que en ficha técnica no especifica si cuenta con puño D solicitado y la partida No. 49 porque en ficha técnica ofrece un peso de 1.6 Kg y no menciona si contiene llave para broquero, la partida No. 55 porque no menciona tipo de barra, la partida No. 58 porque de acuerdo a su ficha técnica la pieza que cotiza no es de impacto y las partidas No. de la 64 a la 66 ya que en la ficha técnica especifica la dureza de la mordaza de 49 HRZ y se solicitó de 49 HRC.</p> <p>No cotiza: Las partidas No. 1, 2, 11, 21, 23, 33, 34, 35, 36, 47, 53, 54 y 69</p> <p>No se le adjudican las partidas No.9, 12, 24, 25, 32, 38, 39, 40, 45, 46, 57 y 59, por ser un precio no aceptable, las partidas No. 3, 5, 6, 8, 10, 15, 17, 18, 19, 20, 52, 56, 60, 61, 62, 63 y 68 por ser un precio no conveniente para el Organismo y las partidas No. 7, 14 y 16 por no ser el precio más bajo.</p>
<p>COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA YANTAI, S. A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha su proposición en razón de presentar una garantía de seriedad por un importe menor de acuerdo al porcentaje indicado en el Documento VI de la convocatoria.</p>

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large checkmark and several scribbles.

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Suscribe	Oficio o Documento	Fecha
Subdirección de Calidad del Agua	Ing. Luz Verónica Tovar Escorza	Lab-030/2018 y San-121/2018	07/06/2018

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a blue signature and a black scribble.

Subdirección de Planeación Hidráulica	C. Jorge González Fernández.	SPH-42/2018	07/06/2018
Subdirección de Extracción	C. José Eugenio Vargas Islas.	SE-090/2018	08/06/2018
Dirección de Asuntos Jurídicos	Lic. Oscar Salome Soto Amador.	DAJ-1565/2018	08/06/2018
Dirección Comercial	Lic. Gerardo Hilario Martínez Aguilar.	DCOM-497/2018	07/06/2018
Dirección de Construcción	Ing. Rafael Gómez Juárez	MEM-SALC-186-2018	08/06/2018
Dirección de Operación Hidráulica	Ing. José Manuel García Jiménez	DOH-327/2018	08/06/2018

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante, revisada la documentación soporte que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo:

LICITANTES ADJUDICADOS

Se adjudica al licitante **ROSA MARIA CASTAÑEDA SALAZAR**, la partida No. 20, 58, 60, 61, 62 y 63 ; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de \$15,271.40 (Quince Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 40/100 M.N).

Se adjudican al licitante **ADVANCED ENGINE REBUILDING, S.A. DE C.V.** las partidas No.3, 4, 5, 22 y 49; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de \$15,408.33 (Quince Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 33/100 M.N).

Se adjudican al licitante **DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.** las partidas No. 7, 9, 14, 15, 16, 39, 40, 47, 57 y 59; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de \$64,862.79 (Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 79/100 M.N).

Se adjudican al licitante **MARTINEZ BARRANCO, S. A. DE C.V.** las partidas No. 13, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 37, 41, 42, 43, 44, 50, 51 y 67; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de \$46,334.24 (Cuarenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos 24/100 M.N).

Se declaran desiertas las partidas No. 1, 2, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 45, 46, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 64, 65, 66, 68 y 69 en razón de que los participantes no reunieron los aspectos legales, técnicos y/o económicos establecidos en la convocatoria.

FIRMA DE LOS CONTRATOS:

1.- Se le informa a los licitantes **ROSA MARIA CASTAÑEDA SALAZAR, ADVANCED ENGINE REBUILDING, S.A. DE C.V., DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V. y MARTINEZ BARRANCO, S. A. DE C.V.**, que deberán presentarse el próximo 20 de junio del año 2018 a las 14:00 Hrs. en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la firma de los pedidos/contratos correspondientes.


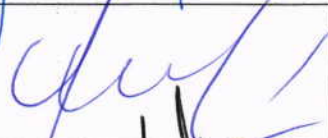


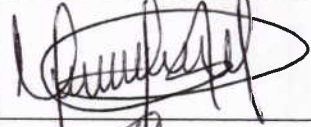

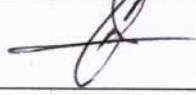
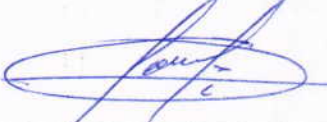
La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo.

La falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente documento siendo las 10:15 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en él participaron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. L.C. Julio Alejandro Contreras Galvez. Representado por la Lic. Angélica Calva Ramírez.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez. Representada por la L.C. Blanca Elizabeth Trigueros Tinajero.	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. L.D. Melva Muñoz Morales Olvera. Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.	Titular del Órgano Interno de Control.	
Asesor. Lic. José de Jesús Serrano Reyes. Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.	Director de Asuntos Jurídicos.	
Área Solicitante. C. Miguel Vivar Morales.	Dirección Comercial.	
Área Solicitante. Tec. Víctor Ángel Sánchez Vargas.	Subdirección de Extracción.	No se presentó.
Área Solicitante. C. María Dolores Flores Jiménez.	Subdirección de Planeación Hidráulica.	No se presentó.
Área Solicitante. C. Anabel Hosking Cibrian.	Dirección de Construcción.	No se presentó.
Área Solicitante. Biol. Fernando Pérez Cervantes.	Subdirección de Calidad del Agua.	No se presentó.
Área Solicitante. Arq. Griselda Ortiz Ortiz.	Dirección de Operación Hidráulica.	
Área Solicitante. I.Q. Rita Arredondo Rivera.	Subdirección de Calidad del Agua.	No se presentó.
Asesor. L.C. Francisco García Hernández	Representante de la Secretaría de Contraloría.	

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	No se presentó.
DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.	No se presentó.
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA YANTAI, S.A. DE C.V.	No se presentó.
ADVANCED ENGINE REBUILDING, S.A. DE C.V.	No se presentó.
ROSA MARIA CASTAÑEDA SALAZAR	No se presentó.

[Handwritten signatures in blue and black ink, including a large blue signature and several smaller ones.]

[A large handwritten checkmark or signature in black ink.]